



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 12 SEP 2022
VISTO: el Expediente N° 4035- 28728/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. **LUZARDO GARCÍA CARINA ELEONOR** quien acredita su identidad mediante **DNI N° 93.092.261** solicita un subsidio para solventar los gastos de inscripción, traslado y alojamiento con pensión completa para las deportistas **BIURRARENA CAMILA AGUSTINA DNI 48.024.915** con la finalidad de participar en el "**Torneo Argentino de Selecciones Cadetas**" a realizarse en la Provincia de Neuquén entre los días 18 y 23 de septiembre del corriente año.

Que a tales fines siendo de suma importancia la participación de deportistas de nuestro Distrito en el "**Torneo Argentino de Selecciones Cadetas**" en la disciplina Handball, deporte que, mediante ejercicios, fomenta en los niños y/o adolescentes valores tales como la generosidad, la solidaridad y la empatía y desarrolla capacidades tales como la concentración y la coordinación, se torna considerablemente necesario se declare, la participación de la deportista, de Interés Municipal.

Que a fojas 3/3 vuelta se adjunta informe socio-económico de donde surge la situación actual de la requirente.

Que a fojas 7 se adjunta el presupuesto correspondiente a los gastos a realizarse.

Que es decisión de las Autoridades Municipales brindarle atención económica por dicho requerimiento.

Que atento a las facultades acordadas al Departamento Ejecutivo corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal la participación de **BIURRARENA CAMILA AGUSTINA DNI 48.024.915** en el "**Torneo Argentino de Selecciones Cadetas**" a realizarse en la Provincia de Neuquén entre los días 18 y 23 de septiembre del corriente año.

Artículo 2°: Concédase a la Sra. **LUZARDO GARCÍA CARINA ELEONOR** quien acredita su identidad mediante **DNI N° 93.092.261**, la suma de **PESOS SESENTA MIL (\$60.000)** destinados a cubrir los gastos de inscripción, traslado y alojamiento con pensión completa para **BIURRARENA CAMILA AGUSTINA DNI 48.024.915** con la finalidad de participar en el "**Torneo Argentino de Selecciones Cadetas**" a realizarse en la Provincia de Neuquén entre los días 18 y 23 de septiembre del corriente año.

Artículo 3°: El gasto emergente del artículo anterior será imputado a la Cuenta: Inciso 5 Partida Principal 1 – Parcial 4 - Ayudas Sociales a Personas de la Jurisdicción 1110100000 Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 1110103000,



Municipalidad de
Esteban Echeverría

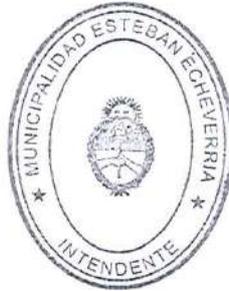
..//2

Secretaría de Gobierno, Programa 59 Promoción Deportiva, Actividad 01
Coordinación y administración - Fuente de Financiamiento 110 del Presupuesto
de Gastos vigente.

Artículo 4º: La Secretaría de Gobierno procederá a prestar apoyo y supervisar el
destino de los fondos, debiendo adjuntar comprobantes de pago.

Artículo 5º: Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda y la
Contaduría Municipal. Hecho, archívese.

Téc. Valeria Alejandra BELLIZZI
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Dr. Fernando Javier GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

ESTRADO BAJO EL NRO. 2170